

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.989

Lunes 4 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2565802

EXTRACTO

Francisco Javier Muñoz Flores, Abogado, Notario Público y Conservador de Minas Titular de la comuna de Villarrica, con oficio en calle Pedro Montt N° 305, certifica: por escritura pública, otorgada hoy ante mí, don Daniel Matthias Hany, suizo, soltero, Ingeniero en Sonido, Cédula de Identidad para Extranjeros número veintiún millones ciento ochenta y siete mil setecientos diecinueve guión siete, con domicilio en el lugar Nanchahue, de la comuna de Loncoche, de paso en ésta, por sí, y en representación convencional, según se acreditará, de don Christian Theiler, suizo, Diseñador Gráfico, Pasaporte suizo número F uno uno cinco tres dos nueve seis, Rol Único Tributario número cuarenta y ocho millones ciento catorce mil ciento veintidós guión dos de Chile, domiciliado en Erismannhof cuatro número ocho mil cuatro, Zurich, Suiza, y de don Michael Kaspar Hany, suizo, viudo, médico, Pasaporte suizo número F cero cuatro nueve tres uno dos tres, Rol Único Tributario número cuarenta y ocho millones ciento dieciséis mil ciento veinticinco guión ocho de Chile, con domicilio en Parcela Ocho, Villa Casahue, comuna de Loncoche, modificaron y transformaron Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada AGRÍCOLA LA TORRE LIMITADA, constituida mediante escritura pública de fecha once de abril del año dos mil ocho, suscrita ante el Notario Público de Temuco don Humberto Toro Martínez-Conde. Cuyo extracto se encuentra inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Loncoche a fojas seis vuelta, bajo el número seis, de año dos mil ocho. El señalado extracto fue publicado en el Diario Oficial en su edición número treinta y nueve mil cuarenta y uno, del diecinueve de abril de dos mil ocho. Modifican como sigue: don Christian Theiler, se retira de la sociedad y vende, cede y transfiere, a don Daniel Matthias Hany, el total de sus acciones e intereses sociales, y Michael Kaspar Hany se retira de la sociedad y vende, cede y transfiere, a don Daniel Matthias Hany, el total de sus acciones e intereses sociales, quedando éste último como único socio, por lo cual se transforma la sociedad a empresa individual de responsabilidad limitada como sigue. Transformación empresa individual de responsabilidad limitada: Constituyente: don Daniel Matthias Hany, suizo, soltero, Ingeniero en Sonido, Cédula de Identidad para Extranjeros número veintiún millones ciento ochenta y siete mil setecientos diecinueve guión siete, con domicilio en el lugar Nanchahue, de la comuna de Loncoche, de paso en ésta, de sesenta y tres años de edad. Nombre: AGRÍCOLA DANIEL MATTHIAS HANY E.I.R.L., pudiendo operar ante toda persona natural o jurídica con el nombre de fantasía AGRÍCOLA LA TORRE E.I.R.L.. Domicilio: comuna de Temuco. Objeto: objeto o giro de la empresa individual de responsabilidad limitada será: a) el desarrollo de la actividad agrícola, ganadero y forestal, ya sea en predios propios o ajenos; b) la actividad frutícola, en todas sus formas, pudiendo instalar y explotar huertos propios o ajenos, y comercializar todos los productos y derivados de dicha actividad; c) la compra y venta de toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, y la obtención de toda clase de utilidades, rentas o cánones que produzcan tales bienes. En fin, cualquier otra actividad que se relacione en la actualidad o en el futuro con todo lo dicho y cualquier otro acto afín que determine el empresario individual. Administración, representación y uso de nombre de fantasía: corresponderá exclusivamente a Daniel Matthias Hany. Duración: 5 años, renovables tácita y sucesivamente por períodos iguales de 5 años cada uno. Capital: \$225.000.000, enterados. Demás cláusulas constan en escritura extractada.- Villarrica, 11 de Septiembre 2024.

CVE 2565802

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl